

RESUMEN EJECUTIVO

Empresa Pública:

Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA”

Referencia:

Informe de Supervisión al Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” 2016-2020

Informe N°:

SP/GP42/J20-G1

Objetivo:

El objetivo de la presente Supervisión es emitir una opinión independiente sobre la articulación y concordancia del Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” 2016-2020, el cual debió ser formulado por la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA denominada “EBA”; generando recomendaciones tendientes a mejorar la planificación de mediano plazo de la empresa pública, de tal forma que para futuros planes permita una adecuada implementación, seguimiento, evaluación y ajuste del mismo.

Objeto:

El objeto de la presente Supervisión comprendía el Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” 2016-2020; sin embargo, la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” no cuenta con el Plan Estratégico Empresarial conforme señala en el Informe INF/GEE/UPLA/2020-00014 I/2020-06779 de 3 de septiembre de 2020 adjunto en la nota EBA/GGE//UPLA/2020-00019 de 03 de septiembre de 2020.

Complementariamente, nuestro objeto incluye al Dictamen de Compatibilidad y Concordancia del «Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien- Industria, Manufactura y Artesanía 2016-2020 reformulado», emitido por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, con código MPD/VPC/DGSPIE-DCC-0003/2018 de 5 de septiembre de 2018 y la Resolución Administrativa que aprueba el Plan, emitida por la máxima autoridad ejecutiva del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su calidad de Ministerio Cabeza de Sector.

Adicionalmente, forma parte del objeto de Supervisión: la Estructura Organizacional, Personal e Instrumentos Técnicos con los que cuenta la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA”, para la formulación de su PEE.

Alcance:

El alcance de la Supervisión comprendió el período en el que debería iniciar la elaboración y compatibilización del Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” 2016 – 2020, el cual se inicia con la promulgación de la Ley N° 786, de 9 de marzo de 2016 y concluye con la emisión de la Resolución Administrativa que aprueba el Plan Estratégico Empresarial.

3. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EMERGENTES DE LA SUPERVISIÓN

Como resultado de la Supervisión en relación al objetivo descrito precedentemente, se han establecido las siguientes observaciones y recomendaciones:

3.1. Responsable de la formulación y aprobación del Plan Estratégico Empresarial

Del análisis efectuado a la documentación precedentemente indicada se puede concluir que la Gerencia de Gestión Empresarial y el Departamento de Planificación no formularon el Plan Estratégico Empresarial, así como tampoco la Gerencia Ejecutiva aprobó el mismo incumpliendo lo establecido por la Ley 777 en su artículo 7, numeral 2, parágrafo I incisos a) y b) y los Lineamientos Transitorios para la Formulación de Planes Estratégicos Empresariales y Planes Estratégicos Corporativos, en el Marco de los Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien, del Sistema de Planificación Integral del Estado, numeral 2, situación que difiere de lo establecido en el punto 5.1. del presente informe.

Por lo precedentemente expuesto, para el siguiente proceso de formulación o ajuste del Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” 2021-2025, se recomienda:

- a) A la Gerencia de Gestión Empresarial y al Departamento de Planificación de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA”, ejerzan en el marco de sus competencias, la atribución de la formulación de un Plan Estratégico Empresarial cumpliendo los contenidos, estructura y procedimientos para su formulación, aprobación e implementación; sin perjuicio de las responsabilidades emergentes.

- b) A la Gerencia Ejecutiva de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA”, que una vez formulado el Plan remita al Ministerio cabeza de sector para que posteriormente y una vez cumplidas las formalidades pertinentes apruebe el Plan Estratégico Empresarial a través de la emisión de la respectiva Resolución Administrativa; sin perjuicio de las responsabilidades emergentes.

3.2. Denominación del Plan Estratégico Empresarial

Del análisis efectuado en el punto 3.1. del presente informe se puede observar que la Gerencia de Gestión Empresarial y el Departamento de Planificación de la empresa, no formularon el Plan Estratégico Empresarial, así como tampoco la Gerencia Ejecutiva aprobó un Plan por lo que no se cuenta con un denominativo que permita verificar si el mismo concuerda con los criterios establecidos en el punto 5.2. del presente informe.

Por lo precedentemente expuesto, para el siguiente proceso de formulación o ajuste del Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” 2021-2025, se recomienda a:

- a) La Gerencia de Gestión Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA”, conjuntamente el Departamento de Planificación e instancias que correspondan consigne su denominación bajo la siguiente estructura: «Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” 2021-2025».
- b) Al Gerente Ejecutivo como máxima instancia de aprobación de planes que al momento de aprobar el Plan consigne su denominación bajo la siguiente estructura: «Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” 2021-2025».

Las recomendaciones emitidas consideran el actual marco legal en el cual la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” desarrolla sus actividades, una vez que la Empresa migre como establece la Ley 466, las recomendaciones de referencia tendrán que ser adecuadas en cuanto a los responsables de las diferentes instancias de formulación y aprobación.

3.3. Participación del nivel ejecutivo en la formulación del Plan Estratégico Empresarial

Producto del análisis efectuado se identifican disfunciones vinculadas a la participación de las 9 Gerencias de la empresa en la formulación del Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” 2016-2020:

Ausencia de participación de las diferentes áreas organizacionales de la empresa, en la formulación del Plan Estratégico Institucional

De acuerdo a lo establecido en el punto 3.1. del presente informe no se formuló ni aprobó el Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” 2016-2020; en consecuencia, no existe una participación de ejecutivos en la formulación del PEE; empero, si existieron reuniones para encarar el proceso de formulación del PEE en el cual se evidencia con base a la documentación remitida por la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA), específicamente en las «ACTAS DE REUNIÓN» de las diferentes fechas:

- 14/12/2018 con el tema de reunión: Análisis Línea Lácteos realizando las siguientes conclusiones: Validación Mapa de Procesos, Elaborar el CANVAS, Armar instructivos para delegar funciones, trabajar Manual de procesos y procedimientos y análisis de las partes interesadas.
- 14/01/2019 Formulación estratégica.
- 11/01/2019 Sin registro de tema.
- 12/01/2019 Sin registro de tema.
- 03/06/2019 Acta de Entrega de Información del avance del Plan Estratégico Empresarial de la EBA, de las áreas y/o Unidades de Lácteos, Marketing y producción de Endulzantes y Frutas.

Por lo que, revisadas las actas de reunión presentadas por EBA en ninguna de ellas se puede determinar la participación del nivel ejecutivo de sus 9 gerencias de la empresa pública en la inclusión de información de la definición de la misión institucional, visión, estrategias y objetivos estratégicos, refiriéndose la redacción de las mismas a temas genéricos y algunos sin identificar el tema de la reunión sobre el PEE.

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda al Gerente Ejecutivo de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA) realizar acciones conjuntas con el Departamento de Planificación para que al momento de formular o ajustar el «Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA) 2021 – 2025», se desarrolle una metodología de la formulación del Plan Estratégico Empresarial que establezca la obligatoriedad de asistencia del personal ejecutivo convocado que permita garantizar la participación y compromiso de los mismos.

3.4. Marco legal para la generación de productos del Plan Estratégico Empresarial

Producto del análisis efectuado se identifica la siguiente disfunción:

Inexistencia de un análisis del marco legal competencial en el Plan Estratégico Institucional

De acuerdo al análisis establecido en el punto 3.1 del presente informe respecto a la no formulación y aprobación Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” 2016-2020; en consecuencia, se establece que la referida empresa pública no cuenta con un análisis del marco legal competencial vinculado a los productos empresariales y administrativos en el Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” 2016-2020”.

Se recomienda al Gerente Ejecutivo de la Empresa conjuntamente la Gerencia de Gestión Empresarial, la Gerencia Administrativa y Financiera y el Departamento de Planificación para que al momento de formular o ajustar el «Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” 2021-2025» realizar las siguientes acciones:

- a) Incorporar un acápite de análisis del marco legal competencial en el PEE que permita identificar los productos empresariales y administrativos a generar en el siguiente quinquenio.
- b) Verificar que todos los productos contenidos en el Plan Estratégico Empresarial cuenten con el sustento normativo competencial de la Empresa.

3.5. Objeto del Plan Estratégico Empresarial

De acuerdo al análisis establecido en el punto 3.1 del presente informe no fue formulado ni aprobado el Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” 2016-2020, en consecuencia, la Planificación Estratégica Empresarial no considera el objeto empresarial correspondiente; sin embargo, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- La empresa pública se desenvuelve en un marco institucional diferente al establecido en la Ley 466, estas diferencias se manifiestan en las diferentes actividades administrativas las cuales se encuentran en el marco de la Ley 1178, lo cual afecta en esencia al objeto de la planificación estratégica empresarial.
- La aplicación de un modelo de gestión empresarial distinto al de la Ley 466 se evidencia en un régimen de planificación empresarial que concibe a la empresa como una entidad más del nivel central, según su Estatuto Orgánico de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA”, aprobado mediante Resolución Administrativa EBA/GE/N°38/2018 de fecha 27 de diciembre de 2018, que incluyen procesos burocráticos de la administración de bienes y

servicios, procesos presupuestarios y contables en distintos ciclos de la actividad comercial y otros que no son compatibles con la nueva dinámica empresarial establecida en la Ley 466.

- Esta situación también se evidenció en la inspección a las instalaciones seleccionadas por la Comisión de Supervisión de la CGE en diferentes fechas del 6 al 8 de octubre de 2021 al Centro de Innovación Productiva Apícola C.I.P., del 25 al 26 de octubre de 2021 a la Planta Industrializadora de Stevia Shinahota, del 27 al 28 de octubre de 2021 a la Planta de Lácteos Ivirgarzama, del 28 al 29 de octubre de 2021 a la Planta Industrial Valle Sacta y del 11 al 12 de noviembre de 2021 a la Planta de Almendras Lourdes, toda vez que se identificó problemas relacionados a los procesos de contrataciones señalados por el personal de la Planta (por ejemplo la adquisición de repuestos), los cuales eran atribuidos a procesos muy burocráticos, lo cual no condice con la dinámica empresarial en cuanto a oportunidad y celeridad requerida por las mismas; cabe reiterar que los procesos de contrataciones son gestionados bajo normas SABS.

Se recomienda al Gerente Ejecutivo de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA) conjuntamente con la Gerencia Administrativa y Financiera y la Gerencia Jurídica, para que al momento de la formulación y/o ajuste del «Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA) 2021 – 2025», realice las siguientes acciones:

- a) Aplicar una metodología que considere a la integralidad de la empresa pública incluyendo los objetivos empresariales de proyección de ingresos empresariales, proyección de utilidades y al de impacto socioeconómico que denoten un nuevo modelo empresarial.
- b) Que se tomen las acciones necesarias que permita la migración de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA) a la Ley 466, en el marco de las resoluciones y cronograma aprobado por el COSEEP y otras disposiciones emitidas para este fin.

3.6. Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Empresarial

Producto del análisis efectuado se identifican la siguiente disfunción:

Inexistencia de objetivos estratégicos empresariales en el Plan Estratégico Institucional

De acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 del presente informe no se formuló ni aprobó el Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y

Derivados denominada “EBA” 2016-2020, en consecuencia no existen los objetivos estratégicos empresariales en EBA.

Se recomienda al Gerente Ejecutivo de la Empresa conjuntamente la Gerencia de Gestión Empresarial, la Gerencia Administrativa y Financiera y el Departamento de Planificación, para que al momento de la formulación o ajuste del «Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” 2021-2025» realicen las siguientes acciones:

- a) Considerar a la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA) como empresa pública incluyendo al menos a los objetivos estratégicos empresariales orientados a los ingresos empresariales, utilidades, cuota de mercado, impactos socioeconómicos, producción y uso de la capacidad instalada, así como de gestión de apoyo empresarial y administrativo, de tal forma que cumpla el rol empresarial.
- b) Aplicar una metodología de planificación que defina técnicamente y explícitamente la redacción de los objetivos estratégicos empresariales con los elementos técnicos mínimos (verbo en infinitivo, línea base, meta, indicador, referencia geográfica y temporalidad), para una adecuada implementación, seguimiento, evaluación y control de los mismos.

3.7. Análisis de situación o entorno (Diagnóstico) del Plan Estratégico Empresarial

Producto del análisis efectuado se identifican la siguiente disfunción:

Inexistencia de análisis de situación o entorno (Diagnóstico) de la empresa

De acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 del presente informe no se formuló ni aprobó el Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” 2016-2020, en consecuencia no existe un análisis de situación o entorno (Diagnóstico) de la empresa en la formulación del Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” 2016-2020.

Se recomienda al Gerente Ejecutivo de la Empresa conjuntamente la Gerencia de Gestión Empresarial, la Gerencia Administrativa y Financiera y el Departamento de Planificación, para que al momento de la formulación o ajuste del «Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” 2021-2025» realice las siguientes acciones:

- a) Incorporar en el Plan Estratégico Empresarial el análisis de situación y entorno (diagnóstico) con información relacionada al mercado y sector (es) en el cual se desarrolla la empresa, que permita enfocar y definir los objetivos estratégicos empresariales a alcanzar.

- b) Garantizar la consistencia de las estrategias identificadas en el análisis de situación y entorno con los objetivos estratégicos empresariales definidos en el Plan Estratégico Empresarial.

3.8. Curso de acción del Plan Estratégico Empresarial

Producto del análisis efectuado se identifican la siguiente disfunción:

Inexistencia del curso de acción en el Plan Estratégico Empresarial

De acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 del presente informe no se formuló ni aprobó el Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” 2016-2020 en consecuencia no existe el curso de acción. Esta disfunción se enfatiza en el punto 3.6 del presente informe con la inexistencia de objetivos estratégicos empresariales.

Se recomienda al Gerente Ejecutivo de la Empresa conjuntamente la Gerencia de Gestión Empresarial, la Gerencia Administrativa y Financiera y el Departamento de Planificación para que al momento de formular o ajustar el «Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA) 2021 – 2025» se incorpore todos los productos necesarios ordenados de manera lógica causal y medible de tal forma que garantice el cumplimiento de los objetivos estratégicos empresariales, como también se constituya en orientadores para la planificación de corto plazo.

3.9. Temporalidad del Plan Estratégico Empresarial

Como se estableció en el punto 3.1 del presente informe no fue formulado ni aprobado el Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” 2016-2020.

Conforme se indica en el punto 5.10. del presente informe, el Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” 2016-2020, debería contemplar una temporalidad de 5 años, comprendidos entre las gestiones 2016 – 2020, en lo que se refiere a la programación de impactos, productos y recursos.

De acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 del presente informe no se formuló ni aprobó el Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” 2016-2020, en consecuencia no existe una temporalidad que permita verificar si la misma se encuentra acorde con los criterios establecidos en el numeral 5.10. del presente informe.

Se recomienda al Gerente Ejecutivo, conjuntamente la Gerencia de Gestión Empresarial, el Departamento de Planificación e instancias que correspondan que en el siguiente proceso de formulación o ajuste del Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” incorpore la temporalidad de cinco (5) años que comprenda el periodo 2021 – 2025 conforme al ordenamiento legal vigente.

3.10. Estructura financiera del Plan Estratégico Empresarial

Del análisis efectuado se tiene las siguientes observaciones:

a) Inexistencia de proyecciones de costos y utilidades

De acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 del presente informe no se formuló ni aprobó el Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” 2016-2020, en consecuencia no existen las proyecciones de costos y utilidades en la Planificación Estratégica Empresarial en la formulación del Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” 2016-2020.

b) Inexistencia de proyecciones financieras

De acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 del presente informe no se formuló ni aprobó el Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” 2016-2020 en consecuencia no existe las proyecciones financieras en las gestiones de referencia.

Se recomienda al Gerente Ejecutivo, conjuntamente la Gerencia de Gestión Empresarial, el Departamento de Planificación e instancias que correspondan, para que al momento de formular o ajustar el «Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA) 2021 – 2025», realice las siguientes acciones:

- a) Aplicar una metodología que permita incorporar en el PEE los cálculos técnicos para la proyección de los ingresos, costos de producción y gastos administrativos (Estado de Resultados), activos, pasivos y patrimonio (Balance General) de la Empresa correspondientes al quinquenio planificado, tomando en cuenta las variables internas y externas, vinculados al giro empresarial.
- b) Utilizar integralmente los Estados proyectados de Resultados y Balance General de la Empresa a fin de exponer técnicamente los excedentes económicos y el incremento del patrimonio empresarial en el PEE para el quinquenio (como referencia ver (Anexo 1).

3.11. Articulación del Plan Estratégico Empresarial

Del análisis a la información anteriormente citada se puede establecer una inexistente articulación entre el PEE de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA) y el PSDI del Sector Industrial, toda vez que por un lado se evidencia la falta de formulación y aprobación del «Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA) 2016-2020» de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1. del presente informe, situación que es confirmada en la repuesta remitida por el Ministerio en la nota MPD-VCP-DESP.Nº163/2021 de fecha 7 de junio de 2021 y ratificada en las respuestas del Informe INF/GEE/UPLA/2020-00014/I/2020-06779.

Se recomienda al Gerente Ejecutivo, conjuntamente la Gerencia de Gestión Empresarial, el Departamento de Planificación e instancias que correspondan para que al momento de formular o ajustar el «Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA) 2021 – 2025», se logre una articulación con el «Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Sector Industrial 2021-2025», a través de la relación técnica a nivel de impacto, producto y presupuesto a nivel sectorial.

3.12. Concordancia del Plan Estratégico Empresarial

La Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA) no cuenta con un PEE presentado y aprobado; en consecuencia, se establece la inexistencia de la concordancia del Plan.

Se recomienda al Gerente Ejecutivo de la Empresa conjuntamente la Gerencia de Gestión Empresarial, la Gerencia Administrativa y Financiera y el Departamento de Planificación para que al momento de formular o ajustar el «Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA) 2021 – 2025», establezcan una metodología que enfatice la coherencia e interrelación de los diferentes elementos (objeto, objetivos estratégicos empresariales, análisis de situación y entorno, curso de acción, proyecciones financieras y la temporalidad) de la Planificación Estratégica Empresarial de EBA.

3.13. Instrumentos técnicos operativos para la formulación, implementación, seguimiento, evaluación y control del Plan Estratégico Empresarial

Producto del análisis efectuado se identifica la siguiente disfunción:

Inexistencia de instrumentos técnicos operativos empresariales

- De acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 del presente informe no se formuló ni aprobó el Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” 2016-2020, en consecuencia no existe indicadores ni

sistemas de ponderación en el plan, situación que es ratificada con las respuestas contenidas en el Informe INF/GEE/UPLA/2020-00014/I/2020-06779 punto 26.

- De la misma manera, se verificó en las visitas e inspecciones del trabajo de campo la inexistencia de herramientas tecnológicas y procesos normalizados, situación que es ratificada en la respuesta contenida en el Informe INF/GEE/UPLA/2020-00014/I/2020-06779 punto 27.

Se recomienda al Gerente Ejecutivo de la Empresa conjuntamente la Gerencia de Gestión Empresarial, la Gerencia Administrativa y Financiera y el Departamento de Planificación, para que al momento de la formulación o ajuste del «Plan Estratégico Empresarial de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” 2021-2025» realicen las siguientes acciones:

- a) Aplicar una metodología que permita definir técnicamente y de manera oportuna los indicadores de impacto y producto considerando los elementos básicos para la correcta medición del objeto de planificación de manera que éstos sean consistentes con los indicadores de impacto definidos por el Ministerio Cabeza de Sector, para realizar el seguimiento, evaluación y control de los impactos y productos del Plan Estratégico Empresarial y su contribución empresarial y sectorial.
- b) Implementar un sistema de ponderaciones que permita realizar el seguimiento y evaluación del grado de desempeño empresarial de la empresa, de manera técnica.
- c) Incorporar un acápite donde se identifique los procedimientos normalizados que tiene la empresa.

3.14. Reclutamiento de Personal

Del análisis realizado a la documentación proporcionada por la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA”, se constató:

- La inexistencia del Manual de Puestos vigente que describa las funciones relativas a la planificación empresarial de mediano y corto plazo para los servidores públicos del Área de Planificación conforme lo establece la Ley 777.
- Asimismo, la documentación proporcionada evidencia que la incorporación de los servidores públicos del área de planificación a partir del cuarto nivel es de manera eventual bajo la modalidad de contratación directa y no se encuentran dentro de la Carrera Administrativa, desconociendo la normativa para el efecto, en virtud que un servidor público de cuarto nivel no puede constituirse de manera provisoria y contratos eventuales.

La inexistencia del Manual de Puestos se debe al desconocimiento de la importancia de este instrumento tanto para el reclutamiento de Personal, como para el establecimiento de objetivos, funciones, requisitos y resultados para cada servidor público de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA”.

Se recomienda a la Gerencia Ejecutiva de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” en su calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva, realizar las acciones necesarias conjuntamente con las instancias que correspondan para:

- a) Contar con el Manual de Puestos aprobado, que describa los objetivos, funciones, requisitos y resultados establecidos para cada puesto de las Áreas y/o Unidades Organizacionales de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados denominada “EBA” y en particular del área de planificación.
- b) Contar con personal institucionalizado que se encuentre con funciones vinculadas al área de planificación y dentro los alcances establecidos en la Ley 2027 y Sistema de Administración de Personal, de tal forma que permita la continuidad, calidad, oportunidad, eficacia y eficiencia en la implementación de políticas sectoriales.

4. REQUISITOS Y ASPECTOS TÉCNICOS CUMPLIDOS

4.1. Estructura Organizacional del Área de Planificación

5. Criterios de la Supervisión

Con base a las observaciones y recomendaciones realizadas a la supervisión en relación a los antecedentes y resultados descritos precedentemente, se han identificado los siguientes criterios:

- 5.1. Responsable de la formulación y aprobación del Plan Estratégico Empresarial
- 5.2. Denominación del Plan Estratégico Empresarial
- 5.3. Plazos del proceso de formulación y aprobación del Plan Estratégico Empresarial
- 5.4. Participación del nivel ejecutivo en la formulación del Plan Estratégico Empresarial y socialización institucional
- 5.5. Marco Legal para la generación de productos institucionales del Plan Estratégico Empresarial
- 5.6. Objeto del Plan Estratégico Empresarial
- 5.7. Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Empresarial
- 5.8. Análisis de situación o entorno (diagnóstico) del Plan Estratégico Empresarial
- 5.9. Curso de acción del Plan Estratégico Empresarial
- 5.10. Temporalidad del Plan Estratégico Empresarial

- 5.11. Estructura Financiera del Plan Estratégico Empresarial
- 5.12. Articulación del Plan Estratégico Empresarial
- 5.13. Concordancia del Plan Estratégico Empresarial
- 5.14. Instrumentos Técnicos operativos para la formulación, implementación, seguimiento, evaluación y control del Plan Estratégico Empresarial
- 5.15. Estructura Organizacional del Área de Planificación
- 5.16. Reclutamiento de Personal del Área de Planificación

-----0-----